

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

Acta de la Trigésima Sexta Sesión (Segunda Sesión Ordinaria de 2009) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

En el Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las 10:00 horas del día 01 de junio de 2009, en la Sala de Juntas del Centro Piscícola "El Zarco" de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, ubicada en el kilómetro 39.0 de la carretera federal México - Toluca, Municipio Ocoyoacac, Estado de México, se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria de 2009 (Trigésima Sexta Sesión) del Comité de Control y Auditoría del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), con la asistencia de las siguientes personas: Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, Director en Jefe del INAPESCA y Presidente del Comité; Ing. Fernando Linares Sánchez, Director General Adjunto de Administración del INAPESCA y Presidente Suplente; Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública con Atención Especial en Órganos Desconcentrados y Vocal Ejecutivo Suplente; Lic. Fausto Martín Salazar Trejo, Consultor de Información Estratégica de la Unidad de Evaluación de la Gestión Pública de la SFP y Vocal Suplente; C.P. Edmundo Jiménez Briones, Subdirector de Programación y Presupuesto de Órganos Desconcentrados de la SAGARPA; Lic. Oscar Fosado Zamora, Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública ante el Instituto Nacional de Pesca y Órgano de Vigilancia. Como invitados del INAPESCA: Dr. Marco Linné Unzueta Bustamante, Director General de Investigación en Acuacultura; Biól. Luis Beléndez Moreno, Director General de Investigación Pesquera en el Atlántico; Lic. Carlos Elías Ferrer Hernández, Director Jurídico y la Biól. Ma. Elena Espinosa Vázquez, Subdirectora de Recursos Financieros; en representación del Despacho de Auditor Externo MGI Bargalló, Cardoso y Asociados, S.C. estuvo presente la C.P. Eloísa Gutiérrez Díaz.

I. Lista de Convocados y Declaración del Quórum.

El Dr. Miguel Ángel Cisneros Mata, una vez verificada la lista de asistencia y confirmada la existencia de quórum legal, dio inicio a la sesión.

II. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Comité sometió a consideración de los integrantes el Orden del Día, dándose por aprobado.

III. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. El Lic. Andrade señaló que se incorporaron los comentarios de los miembros del COCOA, procediendo a recabar las firmas en el acta, siendo así ratificada en todos sus términos, por lo que se procederá a sustituirla en el sistema.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Comité de Control y Auditoría.

El Lic. Juan Carlos Andrade Salaverría indicó que se presentan tres acuerdos en proceso, solicitando comentarios al respecto:

R-INP-XXX-01-07. El INAPESCA debe reportar el seguimiento de la transferencia del capítulo 1000 en la siguiente sesión de COCOA de 2009, a fin de dar a conocer la problemática en el establecimiento del sistema y la liberación de la base de datos de la SAGARPA

Con oficio HOO/DGAA/228 del 2 de marzo del 2009 dirigido a la Dirección de Desarrollo Humano y Profesionalización de la SAGARPA, se informaron diversas inconsistencias detectadas para la operación de la nómina, estando en espera de la respuesta de SAGARPA, para determinar los mecanismos para solventarlas. El Ing. Linares comentó que en relación a los expedientes del personal, se está buscando un acuerdo con la Coordinadora Sectorial, a fin de que ésta otorgue una constancia de servicios con corte a la fecha de la transferencia, también señaló que continúa trabajando con la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, para subsanar las inconsistencias (25 plazas con diferente código de puesto, los impuestos de las remuneraciones efectivamente pagadas a todos los trabajadores del INAPESCA, así como algunas otras prestaciones que se cubren con economías de la SAGARPA). Señalando que de acuerdo en los avances en los procesos en comento se concluirá en la fecha establecida 31 de julio 2009. El Lic. Andrade recomendó que todas las anomalías que se detecten y no se puedan subsanar queden debidamente sustentadas en el acta de entrega-recepción. El Lic. Fosado cuestionó si con el cambio del Director General de Desarrollo Humano y Profesionalización, se detendrá el proceso de transferencia o sigue la dinámica de conciliación de información. Con base en el cuestionamiento anterior el Ing. Linares informó que el proceso continúa, esperando concluir en el tiempo establecido. El C.P. Jiménez señaló que anualmente la DGDHP concerta la plantilla de personal con la SHCP, sin embargo con la transferencia del capítulo 1000, el INAPESCA tendrá que participar en las reuniones de concertación para determinar las plantillas de 2010. Al respecto el Ing. Linares indicó que sí se está participando, que ya se cuenta con el registro de la estructura 2009 y que adicionalmente se está trabajando en el proceso de reestructuración del INAPESCA, a efecto de poder cumplir con las nuevas responsabilidades que le fueron conferidas en la Ley.

ACUERDO INP XXXIV-04-02-08.- El INAPESCA deberá elaborar un diagnóstico bien fundado y motivado para presentarlo a su coordinadora sectorial, a fin de que se les autorice la retabulación de las plazas de directores y administradores de los CRIPs, con base en compactación de plazas vacantes y economías, así como otras alternativas de recursos humanos en el sector. El Ing. Linares informó que al 15 de mayo 2009, se ha enviado a la SAGARPA la descripción de perfil y valuación de cada

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

puesto para que se realicen las gestiones pertinentes, además de que se está en espera de que la SAGARPA registre la baja de 85 plazas nivel PQ2 de su estructura organizacional, para que transfiera al INAPESCA dichos recursos, a efecto de que se lleve a cabo la retabulación de las plazas. Para lo cual ya se está gestionando la actualización y autorización de los escenarios ante la SFP y la SHCP y una vez que se autoricen, proceder a la adecuación presupuestal y al registro de la nueva estructura orgánica. El **Dr. Cisneros** indicó que se cuenta con el riesgo de no realizarse todo este movimiento, debido al Decreto de Austeridad emitido por el Gobierno Federal, estando en espera de saber cual va a ser la posición de la SAGARPA en esta materia. El **C.P. Jiménez** recomendó recurrir a la Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización, para consultar si los recursos de estos movimientos ya están considerados en la transferencia del capítulo 1000, además de que es importante conocer si es un movimiento compensado y si la estructura ya fue autorizada por la SHCP y la SFP. El **Dr. Cisneros** señaló que la función sustantiva está rebasando a la estructura ocupacional, ya que el número de opiniones técnicas se han visto incrementadas debido a que los productores solicitan más este tipo de trabajo, por ende los investigadores invierten más tiempo en el desarrollo de nuevas opiniones. Por tal motivo solicitó que permanezca en proceso para el 30 de septiembre de 2009.

ACUERDO INP XXXII-02-01-08.- El INAPESCA deberá iniciar la gestión de transferencia de los barcos Humboldt y el Onjuku a la Secretaría de Marina (SEMAR), a fin de finalizar el acuerdo establecido con esa Dependencia. Con relación al Onjuku se solicitará a la Oficialía Mayor de SAGARPA, acuerde con la Oficialía Mayor de la SEMAR, el mecanismo para su transferencia. En el caso del Humboldt, se verificó el inventario del INAPESCA a efecto de solicitar su enajenación a la SAGARPA, determinando que no se cuenta con el registro, razón por la cual el área de Recursos, Materiales y Servicios Generales del INAPESCA informó no haberla incluido en la póliza de seguros. El **Biol. Beléndez** señaló que el INAPESCA promoverá una reunión con la SEMAR para buscar el documento mediante el cual se transfirió el Humboldt y dar inicio al proceso de transferencia del Onjuku. El **Lic. Andrade** solicitó que en la próxima sesión se presente un informe detallado sobre la situación de los barcos. El **Lic. Fosado** cuestionó por que la SEMAR insiste en que esos barcos son de su pertenencia. El **Dr. Cisneros** indicó que se tendrían que poner de acuerdo los administrativos de SAGARPA y SEMAR para conciliar y realizar la oficialización de la gestión. El **Lic. Fosado** sugirió se proceda a realizar los trámites para la transferencia y que se mantenga la fecha compromiso al 30 de septiembre de 2009.

IV. Cédula de Seguimiento de Acuerdos del Órgano de Gobierno.

En este punto no se presentan asuntos en proceso.

V. Matriz de Riesgos Institucional.

El **Lic. Andrade** señaló que se incorporaron dos asuntos de atención inmediata, los cuales se encuentran detallados en el siguiente punto para su análisis.

VI. Cédula de Situaciones Críticas.

El riesgo presentado es relativo al capítulo 1000. Al respecto el **Ing. Linares** comentó falta de presupuesto suficiente para cubrir el pago de impuestos y prestaciones que actualmente SAGARPA cubre con sus economías. El **C.P. Jiménez** señaló que está confuso el riesgo presentado por el INAPESCA. El **Ing. Linares** explicó que SAGARPA contribuye con el pago de impuestos y prestaciones a través de economías, además el pago de un bono de productividad que no se grava al personal, ayuda de lentes, vales de despensa, etc. El **C.P. Jiménez** indicó que las Condiciones Generales de Trabajo señalan lo que se debe cubrir en prestaciones, además deben revisar analíticamente el presupuesto asignado al capítulo 1000, en el formato y los plazos estipulados por la SHCP, ya que es un hecho de que no deben faltarles recursos. El **Lic. Andrade** manifestó que al no quedar conciliado el capítulo 1000 en el tiempo comprometido, el INAPESCA deberá aceptar y dejar plasmado en el acta las anomalías detectadas. El **Lic. Fosado** preguntó como determinaron que no existen recursos para cubrir estas prestaciones, el **Ing. Linares** señaló que al revisar el presupuesto destinado al capítulo 1000, determinaron que no alcanza ni para pagar los impuestos. El **Lic. Andrade** sugirió se lleve a cabo una conciliación y, en su caso, una negociación concreta con SAGARPA, la cual debe quedar debidamente formalizada y documentada. El Comité aprobó que a este asunto se le de seguimiento en el acuerdo **R-INP-XXX-01-07**.

El siguiente riesgo presentado se refiere a la Red Nacional de Información e Investigación Pesquera y Acuícola (RNIIPA), el posible efecto que se visualiza es que no se podrá cumplir con el mandato de Ley, ya que el INAPESCA no cuenta con una estructura orgánica adecuada y suficiente, para el desarrollo de estas nuevas responsabilidades. El **Dr. Cisneros** indicó que se está trabajando en la RNIIPA y cuentan con los recursos financieros. El **Lic. Andrade** sugirió se continúe dando seguimiento a este asunto en el acuerdo referente a la reestructuración o emitir uno nuevo, en el cual se comprometa el INAPESCA a elaborar y establecer un plan estratégico, determinando los miembros del Comité se continúe el seguimiento en el acuerdo ya establecido.

VII. Anexo Gráfico.

Tienen registrados cuatro asuntos en responsabilidades, de las cuales una fue resulta sancionatoriamente y tres se encuentran en proceso por presentación extemporánea de la declaración patrimonial y la otra se deriva de una observación de auditoría en el libro de pago de servicios por adelantado, misma que se

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

encuentra en análisis. En el apartado de Observaciones Pendientes tienen una en proceso de atención, la cual fue determinada por el Órgano Interno de Control que se refiere a una obra pagada no ejecutada. En el reporte de Pasivos Laborales registran cinco casos por un monto estimado de 2.4 millones de pesos, el **Lic. Ferrer** comentó en relación a los pasivos laborales que el más antiguo tiene ocho años y el más reciente es de año y medio. El **Lic. Andrade** comentó que en el ejercicio presupuestal se observa subejercicio en los capítulos 2000 y 3000, por lo que requirió conocer la expectativa de cierre del ejercicio 2009. La **Biol. Espinosa** señaló que se ha venido ejerciendo, sin la presión que representó el cierre del ejercicio 2008. El recurso comprometido ha aumentado, además de que ya se solicitó el registro de la cartera de inversión por 14.6 millones de pesos, lo cual al parecer no presenta problemas de registro ante la SHCP. Dado lo anterior esto representa un 50% de avance aproximadamente del ejercicio a mayo de 2009. El **C.P. Jiménez** señaló que respecto al documento de planeación de los programas y proyectos de inversiones deben solicitar su clave de acceso a la SHCP, ya que éste debió ser presentado el día último de mayo, y dar seguimiento ya que cuando hay observaciones no lo aprueban y deben ser atendidas de inmediato.

VIII. Asuntos generales.

El **Lic. Andrade** indicó de acuerdo al Orden del día se registran 5 temas: 1) Avance del Programa de Mejora de la Gestión. Se informa que se concluyó en tiempo y forma. El **Lic. Fosado** recomendó incorporar el tema en el Consejo Técnico a fin de que los miembros cuenten con la información respectiva. 2) Programa de Mediano Plazo. La **Lic. García** sugirió se revise la información registrada en el sistema conjuntamente con el área Financiera, a efecto de que se cumpla con los requerimientos solicitados por la SHCP. En otro punto el **Lic. Fosado** recomendó difundir y motivar por todos los medios posibles a los servidores públicos del INAPESCA, para que presenten su Declaración Patrimonial. 3) Con relación al tema de Convocatoria de Plazas de Base, el **Dr. Cisneros** comentó que se realizó la gestión correspondiente con los dos líderes sindicales a efecto de emitir la convocatoria de común acuerdo, sin embargo uno de los sindicatos se retractó. No obstante por los tiempos establecidos se publicó la Convocatoria, de acuerdo a las facultades encomendadas al Director en Jefe, procediendo en la primera fase el INAPESCA a realizar el proceso de concurso (cerrado o interno), quedando pendiente la segunda fase a nivel nacional (abierto o externo), mientras no se tenga una orden judicial se debe seguir con la Convocatoria. El **Lic. Ferrer** señaló que la Convocatoria está procediendo de acuerdo a Reglamento y a lo convenido con la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora, por lo que mientras existan dos partes comprometidas se debe seguir con el procedimiento pactado, cabe aclarar que tanto la Dirección en Jefe como la Dirección de Administración no han intervenido en las gestiones, ya que desde que se publicó en la página web del INAPESCA, se convocó a la Comisión Nacional Mixta Dictaminadora. El **Lic. Andrade** cuestionó cómo va impactar el decreto de Austeridad, a lo cual el **Dr. Cisneros** enfatizó que se ha estado adecuando el presupuesto, sin embargo se requiere profundizar en el tema directamente con la SAGARPA. El **C.P. Jiménez** señaló que la Oficialía Mayor de SAGARPA va a realizar reuniones y está solicitando a las áreas ejecutoras del gasto revisar el capítulo 1000, así como los demás capítulos de gasto. 4) El **Lic. Ferrer** expuso el tema de Blindaje Electoral indicando que se han realizado las acciones correspondientes como, es la difusión de los materiales a través de correos electrónicos y cartelones en las áreas comunes del INAPESCA. 5) Por parte del Auditor Externo la **C.P. Gutiérrez** señaló que ya se emitió el dictamen financiero sin salvedad.

Al no haber más asuntos que tratar, el **Dr. Cisneros** dio por terminada la sesión a las 12:30 horas del día de su inicio.

DR. MIGUEL ÁNGEL CISNEROS MATA

LIC. JUAN CARLOS ANDRADE SALAVERRÍA

DIRECTOR EN JEFE DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PESCA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
CONTROL Y AUDITORÍA

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
CON ATENCIÓN ESPECIAL EN ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS

ING. FERNANDO LINARES SÁNCHEZ

LIC. OSCAR FOSADO ZAMORA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE
PESCA Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE CONTROL Y AUDITORÍA

SUBDELEGADO DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Y ÓRGANO DE VIGILANCIA

INSTITUTO NACIONAL DE PESCA

LIC. MARTÍN SALAZAR TREJO

C.P. EDMUNDO JIMÉNEZ BRIONES

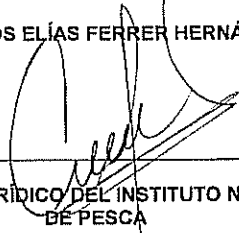


**CONSULTOR DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA
DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE
LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA SEP Y VOCAL
SUPLENTE**



**SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
DE LA SAGARPA**

LIC. CARLOS ELÍAS FERRER HERNÁNDEZ



**DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE PESCA**

f

f